

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4997 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 950/2016 (negociado 8), con NIG 4109142M20160002351, por auto de 13/12/16 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor MANUEL CLIMENT SL, con CIF B-41890138, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Utrera (Sevilla), calle Virgen de Consolación, 4.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

AUDILEY ADMINISTRADORES CONCURSALES SLP, con CIF B-900353446, la cual designa como profesional (abogado) encargado de la llevanza directa del concurso a D. Javier Serrano Nieto, con DNI 28601648K, con domicilio profesional en Sevilla, C/. Diego de Riaño, n.º 3, principal, derecha, CP 41004; Teléfono 954415432; fax: 954534124; correo electrónico: climent@audiley.es.

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el art. 85.2 de la LC estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002851-1